



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7314-CU-2020

Huancayo, 24 de noviembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 680-2020-SG/UNCP del 16 de noviembre 2020, a través del cual la Secretaria General, solicita ameritamiento del personal Secretaría General, Administración Documentaria y archivo central.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la Secretaria General, solicita se emita resolución de ameritamiento y agradecimiento al personal de Secretaria General y sus unidades orgánicas, por su dedicación, responsabilidad y desempeño brindado en bien de la gestión que corresponde al año 2020, en mérito al Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Carrera Administrativa que establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimientos de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada o no con las funciones desempeñadas; y tomando en base a la política institucional el de reconocer por el cumplimiento a satisfacción de tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra casa superior de estudios;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

Que, el consejo universitario en sesión del 25 de noviembre 2020 aprueba por unanimidad felicitar, reconocer y agradecer al siguiente personal: Decanos miembros de consejo universitario 2016-2020, miembros de las comisiones de consejo universitario, docentes ex directores 2016-2020, jefes de dependencias, personal administrativo en general (rectorado, vicerrectorado de investigación, vicerrectorado académico y secretaria general); y

De Conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 24 de noviembre 2020 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR al **personal administrativo** de Secretaria General y sus unidades orgánicas, por su dedicación, responsabilidad y desempeño brindado en bien de la gestión que corresponde al 2016-2020, en mérito al Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, conforme al detalle siguiente:

SECRETARIA GENERAL

1. Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros
2. TAP María Isabel Vargas Machuca Cerrón
3. TAP Ana María Vega Córdova
4. TAP Edith Cancho Camarena
5. TAP Jenny Solim Marro Quispe
6. Lic. Ada Ruth Inga Romero
7. TAP Celia Elizabeth Montes Hidalgo
8. TAP Eduardo Moisés Inga Inga
9. TAP Norberto Conde Cerrón

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

1. Asist. Social Ruth Florabel Medina Del Villar
2. TAP Christine Itail Espinoza Ramirez
3. TAP Silvia María Truevas Palomino
4. TAP Katerin Huamán Martínez
5. TAP Alfredo José Bustios Agüero



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7314-CU-2020

6. TAP Pascual Víctor Quintanilla Chuquillanqui
 7. TAP Rosi Luz Ojeda Cuadrado
 8. TAP Germán Raúl Ninamango Gonzales
 9. TAP Cintya Zarina Falcón Montes
 10. TAP Rodrigo Rivera Orihuela
- IMAGEN INSTITUCIONAL
1. Lic. Luz Elvira Sánchez Millán
 2. Lic. Elías David Cerrón Ibarra
- ARCHIVO CENTRAL
1. CPC Juana Mezarina Arias
 2. TAP Gerásima Lara Macucachi

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **MÓISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

c.c. Rectorado/ DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 23/ Interesados 23/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.